INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de noviembre de 2020, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 151/19 "REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE MATERIALES DE LAS PUERTAS CORTAFUEGO, PUERTAS Y ESCALERAS DE EMERGENCIAS PARA EL I.P.S. – AD REFERENDUM 2020"**, con **ID Nº 365.193**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, en fecha 06 de Octubre de 2020, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LPN SBE Nº 151/19 "REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE MATERIALES DE LAS PUERTAS CORTAFUEGO, PUERTAS Y ESCALERAS DE EMERGENCIAS PARA EL I.P.S. – AD REFERENDUM 2020", con ID Nº 365.193,** conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Iván David Cabrera, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Richard Eminio Lopez, en representación de la Dirección de Mantenimiento.

El día 23 de octubre de 2020 se procedio al cambio de miembro de comisión a pedido de la Direccion de Mantenimiento, por el siguiente representante:

- ✓ Jorge Francisco Alujas, en representación de la Dirección de Mantenimiento.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna identificada como NOT-5344-2019-000027 de fecha 07 de noviembre de 2019, la Dirección de Mantenimiento, solicita el inicio del llamado a Licitación para el **REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE MATERIALES DE LAS PUERTAS CORTAFUEGO, PUERTAS Y ESCALERAS DE EMERGENCIAS PARA EL I.P.S.-**

Que, por Memorándum DOP/DTC/Nº 1451/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2019 el llamado para la **REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE MATERIALES DE LAS PUERTAS CORTAFUEGO, PUERTAS Y ESCALERAS DE EMERGENCIAS PARA EL I.P.S. – AD REFERENDUM 2020, con ID Nº 365.193.-**

Que, por Resolución Nº 005-019/20 de fecha 21 de enero de 2020, se Autorizó el llamado a **LPN SBE Nº 151/19 "REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE MATERIALES DE LAS PUERTAS CORTAFUEGO, PUERTAS Y ESCALERAS DE EMERGENCIAS PARA EL I.P.S. – AD REFERENDUM 2020", con ID Nº 365.193...Art. 2°)....** Aprobar la carta de invitación (Pliego de Bases y Condiciones) ...**Art. 3°)** Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)..**Art. 4°)** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 51/20, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LPN SBE Nº 151/19 "REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE MATERIALES DE LAS PUERTAS CORTAFUEGO, PUERTAS Y ESCALERAS DE EMERGENCIAS PARA EL I.P.S. – AD REFERENDUM 2020", con ID Nº 365.193.-**

Que, en fecha 09, 10 y 11 de septiembre de 2020, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

2023-01-31 09:05:10.753254-03

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que. la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA 5000009631 de fecha 07 de mayo de 2020, informa que el referido llamado corresponde a los objetos gastos 246 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INTALACIONES" y 397 "PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS" del Programa N° 1 "Administracion Central" y N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1646/20 de fecha 07 de mayo 2020. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual.

4. ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL

Según acta de sesión pública virtual SBE ID N° 365.193 en la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay siendo las 08:27 del día 21 de septiembre de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el decreto 1107/14 en la resolución N° 1408/14, finaliza la subasta a la baja electrónica con **ID 365.193, LPN SBE Nº 151/19 "REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE MATERIALES DE LAS PUERTAS CORTAFUEGO, PUERTAS Y ESCALERAS DE EMERGENCIAS PARA EL I.P.S. – AD REFERENDUM 2020".** arrojando el listado de los proveedores participantes:

- **EXTINTORES YANES S.R.L. - RUC: 80056418-9**

5. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Apertura en la ciudad de Asunción, a los Veintres días del mes de septiembre del año dos mil veinte, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación del sobre conteniendo los documentos de oferta de la **LPN SBE Nº 151/19 "REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE MATERIALES DE LAS PUERTAS CORTAFUEGO, PUERTAS Y ESCALERAS DE EMERGENCIAS PARA EL I.P.S. – AD REFERENDUM 2020".**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se da apertura al sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

- **EXTINTORES YANES S.R.L. - RUC: 80056418-9 / correo electrónico:** stela@grupochaco.com – licitaciones@grupochaco.com **:** Según planilla de precios unitario conza por un monto total de **Gs. 8.350.000.- (Guaraníes Ocho millones trescientos cincuenta mil). IVA Incluido y por el Monto Máximo del llamado Gs. 1.089.000.000 (Guaraníes Mil ochenta y nueve millones). IVA Incluido** Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 33.000.000.- (Guaraníes Treinta y tres millones).** Empresa Aseguradora: **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508038847. Total de hojas foliadas 48 (Cuarenta y ocho).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

2023-10-31 09:05:10.753254-03

6. INFORME JURIDICO:

En mi carácter de representante de la Dirección Jurídica asignado para la Evaluación de la **LPN SBE N° 151/19 "REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE MATERIALES DE LAS PUERTAS CORTAFUEGO, PUERTAS Y ESCALERAS DE EMERGENCIAS PARA EL I.P.S. – AD REFERENDUM 2020"– ID: 365.193**. cumplo en remitir el informe jurídico, resultante de la verificación de la oferta presentada por la firma:

- EXTINTORES YANES S.R.L. – RUC 800564185-9

Verificadas las documentaciones legales presentadas por la firma EXTINTORES YANES S.R.L. con RUC N° 800564185-9 en la presente convocatoria, se observa que las mismas se ajustan sustancialmente a las exigidas en el PBC y a lo dispuesto en la Ley N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y su Decreto Reglamentario N°2992/19.-

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó el Informe del Sistema SINARH, de los siguientes representantes:

- ANA MARIA TRONCOSO LOPEZ con C.I. N° 4.776.255.
- SEBASTIAN TRONCOSO LOPEZ con C.I. N° 2.858.049.
- MAXIMA STELA GONZALEZ con C.I. N° 281542.

En conclusión, este Comité de Evaluación, con respaldo documental de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Se informa asimismo, que la firma cuenta con **Medida Cautelar a la aplicación de la Ley 6355/19** "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS" , Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS"

1. *Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público, estarán igualmente obligadas a presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos según los contenidos y alcances de esta Ley, a la Contraloría General de la República, bajo los mismos términos y condiciones que los funcionarios o empleado público que son las siguientes:*
2. *Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas.*

Por todo lo expuesto, se recomienda proseguir al Análisis Técnico de las ofertas. -

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Iván Ulavio Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

2023-10-31 09:05:10.753254-03

7. **Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2020, se le solicitó a la **Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones** lo siguiente:

Nombre y Apellido	C.I. N°
ANA MARIA TRONCOSO LOPEZ	4.776.255
SEBASTIAN TRONCOSO LOPEZ	2.858.049
MAXIMA STELA GONZALEZ	281.542

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si el oferente cuyos números de cedulas de identidad remitimos adjunto, se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2020, el reporte solicitado.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, se indica que los representantes no se encuentran incluidos actualmente en la nómina de funcionarios Públicos, por tanto SE AJUSTA a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.-

8. **REGISTRO DE INHABILITADOS**

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado:

- **EXTINTORES YANES S.R.L. – RUC 800564185-9**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Darío Cabrera Bogado
Abogado Mat. N° 54.263
Dirección Jurídica

9. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,

A) Documentos legales	Cumple	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
d. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
B) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos a Equipos Biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple	
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple	
3. Cumplimiento total del Protocolo de Mantenimiento Preventivo y descripción de servicios (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).	Cumple	
4. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.	Cumple	
5. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.	Cumple	
6. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	Cumple	
7. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple	
8. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

2023-10-31 09:05:10.753254-03

9. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	
10. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple	
11. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	
12. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	
13. Balances de los años 2017, 2018 y 2019.	Cumple	
14. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).	Cumple	
15. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos a Equipos Biomédicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente** expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	
16. Certificado de Origen del bien y servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes y servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	No Aplica	

10. INFORME TECNICO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre los requerimientos técnicos se presenta el **siguiente detalle de** cumplimiento de los mismos:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Provisión e instalación de Puertas Cortafuego de:			
1.1	Una hoja Tipo 1 con todos sus accesorios, incluye colocación		NO CUMPLE	LA PRESENTACION DEL CATALOGO NO ES LEGIBLE, POR LO TANTO DESCONOCEMOS LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO
1.2	Una hoja Tipo 2 con todos sus accesorios, incluye colocación		NO CUMPLE	LA PRESENTACION DEL CATALOGO, NO ES LEGIBLE POR LO TANTO DESCONOCEMOS LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO
2	Provisión y colocación de Accesorios para su óptimo funcionamiento:			
2.1	Reparación de marco y/o bisagras	CUMPLE		
2.2	Provisión e Instalación de Barra Antipánico para puerta Tipo 1 (de una hoja)		NO CUMPLE	NO PRESENTO CATALOGO, ORIGEN Y MARCA, DESCONOCEMOS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROCTUCTO
2.3	Provisión e Instalación de Barra Antipánico en puertas cortafuego Tipo 2 (de dos hojas)		NO CUMPLE	NO PRESENTO CATALOGO, ORIGEN Y MARCA, DESCONOCEMOS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROCTUCTO
2.4	Provisión y colocación de Brazos Hidráulico		NO CUMPLE	NO PRESENTO CATALOGO, ORIGEN Y MARCA, DESCONOCEMOS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROCTUCTO
2.5	Provisión y colocación de Manillas de hierro pintado en color bronce	CUMPLE		
2.6	Provisión y colocación de cerraduras			NO PRESENTO CATALOGO, ORIGEN Y MARCA DESCONOCEMOS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROCTUCTO
2.7	Provisión y Pintura al soplete de antióxido y sintética color rojo en marcos, contramarcos y puertas cortafuego	CUMPLE		
2.8	Cartelería Luminosa de Emergencias			NO PRESENTO CATALOGO, DESCONOCEMOS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROCTUCTO
3	Reparación y puesta en funcionamiento de escaleras de emergencias			
3.1	Provisión e instalación de vallado de seguridad:	NO EXCLUYENTE		
3.2	Reparación estructural y colocación de antideslizante:	NO EXCLUYENTE		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

2023-10-31 09:05:10.753254-03

Documento adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
1	Presentar copias de contratos y/o facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de servicios de reparación con provisión de repuestos de puertas cortafuegos, puertas y escaleras de emergencia a instituciones públicas o privacidad dentro de los últimos 5 (cinco) años 2015 al 2019 y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% del valor de su oferta	CUMPLE		
2	Autorización del fabricante:	CUMPLE		
3	Decalracion jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE		
4	Catalogo		NO CUMPLE	NO CUMPLE, SOLO PRESENTO CATALOGO DE PUERTAS Y NO DE LOS ACCESORIOS POR LO TANTO DESCONOCEMOS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO
5	Norma NP 21 039 00		NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ABALE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NP
6	Norma NFPA 101		NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ABALE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NFPA

Tras la evaluación Técnica de las documentaciones y las muestras remitidas al Departamento de PCI, de lo ofertado según lo establecido en el PBC, el oferente "EXTINTORES YANES SRL" NO reúne los requisitos necesarios para calificar en el llamado.

Por lo expuesto más arriba, recomiendo la **Declaracion Desierta** del presente llamado.

11. DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN

- EXTINTORES YANES SRL

En fecha 26 de octubre de 2020, se solicitó a la firma, las siguientes documentaciones:

1. Catálogo, anexos técnicos, Folletos y otros textos de los productos ofertados.
2. Origen, Marca, Características y Normas de Item ofertados a ser proveidos por el oferente, que no sean reparación.
3. Copia de contrato y/o facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de servicios de reparación con provisión de repuestos de puertas corta fuego, puertas y escaleras de emergencias a Instituciones Públicas o privadas, dentro de los últimos 5 (cinco) años.- 2015 al 2019, donde el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% del valor de su oferta.
4. Declaración jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado en el PBC.

Respuesta: Las documentaciones fueron presentadas en tiempo y forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Daniel Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Direcc. de Jurídica

2023-10-31 09:05:10.753254-03

12. CAPACIDAD FINANCIERA

Empresa		EXTINTORES YANES SRL							
		2017		2018		2019		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.365.628.107	9,72	1.673.302.682	4,86	3.272.425.902	2,26	5,61	CUMPLE
	Pasivo corriente	140.427.727		344.412.764		1.450.438.327			
Endeudamiento	Pasivo total	140.427.727	0,10	344.412.764	0,16	1.512.808.327	0,43	0,23	CUMPLE
	Activo total	1.400.986.515		2.178.227.518		3.518.573.061			
Rentabilidad	Utilidad neta	961.537.737	9,62	670.832.947	0,67	169.173.284	0,17	3,49	CUMPLE
	Capital	100.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					3.272.425.902	1.821.987.575	163.350.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.450.438.327			
									1.089.000.000

13. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURACIÓN

EXTINTORES YANES S.R.L. – RUC 800564185-9		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2019	FACTURA 001-001-0022569	Gs 18.500.000
2019	FACTURA 001-001-0025853	Gs 1.950.000
2019	FACTURA 001-001-0015517	Gs 15.800.000
2017	FACTURA 001-001-0010963	Gs 12.050.000
MONTO TOTAL DE FACTURAS Y/O CONTRATOS		Gs 48.300.000
50% de volumen de negocios establecido en el PBC		Gs 544.500.000
OFERTA:		Gs 1.089.000.000

14. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VARIACION	PRECIO REFERENCIAL
1	72101509-001	**Provisión e instalación de Puertas Cortafuego de:**						
1.1		Una hoja Tipo 1 con todos sus accesorios, incluye colocación	Unidad	Evento	1	2.144.996	-35%	3.300.000
1.2		Una hoja Tipo 2 con todos sus accesorios, incluye colocación	Unidad	Evento	1	3.957.042	-40%	6.600.000
2	72101509-001	**Provisión y colocación de Accesorios para su óptimo funcionamiento:**						
2.1		Reparación de marco y/o bisagras	Unidad	Evento	1	411.366	-9%	450.000
2.2		Provisión e Instalación de Barra Antipánico para puerta Tipo 1 (de una hoja)	Unidad	Evento	1	277.662	-21%	350.000
2.3		Provisión e Instalación de Barra Antipánico en puertas cortafuego Tipo 2 (de dos hojas)	Unidad	Evento	1	416.890	-31%	600.000
2.4		Provisión y colocación de Brazos Hidráulico	Unidad	Evento	1	153.553	-39%	250.000
2.5		Provisión y colocación de Manillas de hierro pintado en color bronce.	Unidad	Evento	1	158.319	-37%	250.000
2.6		Provisión y colocación de cerraduras	Unidad	Evento	1	186.696	-38%	300.000
2.7		Provisión y Pintura al soplete de antióxido y sintetica color rojo en marcos, contramarcos y puertas cortafuego	m2	Evento	1	86.974	335%	20.000
2.8		Cartelería Luminosa de Emergencias	Unidad	Evento	1	186.296	-38%	300.000
3	72154015-001	**Reparación y puesta en funcionamiento de escaleras de emergencias**						
3.1		Provisión e instalación de vallado de seguridad	m2	Evento	1	152.500	2%	150.000
3.2		Reparación estructural y colocación de antideslizante.	Unidad	Evento	1	217.706	-64%	600.000
Total precio unitario IVA incluido						8.350.000	-37%	13.170.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

2023-10-31 09:05:10.753254-03

15. ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

En el marco del llamado a **DECLARAR DESIERTO la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/19 "REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE MATERIALES DE LAS PUERTAS CORTAFUEGO, PUERTAS Y ESCALERAS DE EMERGENCIAS PARA EL I.P.S. – AD REFERENDUM 2020", con ID N° 365.193,** y ante la situación suscitada en referencia a la oferta presentada por el oferente se informa que:

En concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no poseen errores aritméticos.

16. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la siguiente sugerencia:

Art. 1° Se sugiere **DECLARAR DESIERTO la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/19 "REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE MATERIALES DE LAS PUERTAS CORTAFUEGO, PUERTAS Y ESCALERAS DE EMERGENCIAS PARA EL I.P.S. – AD REFERENDUM 2020"**, con **ID N° 365.193**, teniendo en cuenta el Art. 30 Inc. B) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas.

Es nuestro informe.-

Jorge Francisco Alujas
Dirección de Mantenimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

Abg. Ivan David Cabrera
Dirección Jurídica

2023-10-31 09:05:10.753254-03